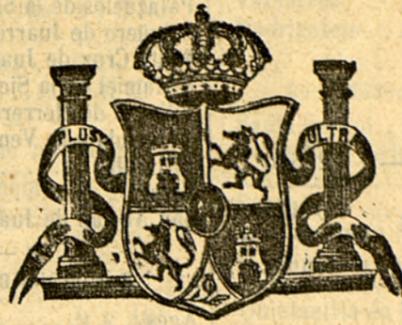


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

(De la Gaceta núm. 295.)

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

**Circulares.**

En cumplimiento de lo determinado por el art. 28 de la vigente ley provincial, y en uso de las atribuciones conferidas por el 35, he dispuesto convocar á la Excm. Diputacion de esta provincia á la primera reunion ordinaria del actual año económico, que tendrá lugar en esta Capital en el Palacio de la misma el dia 3 del

próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Diputados, á fin de que se sirvan concurrir al acto expresado.

Burgos 24 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
MANUEL ECHABURU.

Habiendo sido condenado en Consejo de guerra á ocho años de presidio por el delito de segunda desercion y robo el soldado del tercer Regimiento de infantería de marina Bartolomé Garcia Guadiola, cuyas señas conocidas se expresan á continuacion, de Real orden se dispone su busca y captura, la cual deberá llevarse á cabo por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, y de ser habido le pondran á mi disposicion.

Burgos 21 de Octubre de 1881.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
MANUEL ECHABURU.

**Señas personales del soldado Bartolomé Garcia Guadiola.**

Edad cuando entró á servir 20 años, estatura cuando se filió un metro 687 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color trigüeño, oficio bracero en Jumilla (Murcia), de donde es natural.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.**

**CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.**

**EJERCICIO CORRIENTE DE 1881 Á 1882. MES DE NOVIEMBRE DE 1881.**

Distribucion de fondos por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 78 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, el 37 de la de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Articulos.	Total por capitulos.	Total por secciones.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>SECCION 1.ª—GASTOS OBLIGATORIOS.</b>		
<b>CAPITULO I.—Administracion provincial.</b>		
1.º Indemnizacion de los Vocales de la Comision provincial.....	1250	7062,50
2.º Personal de las Dependencias de la Diputacion.....	5300	
Material de las mismas.....	550	
3.º Personal de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales. Material de estas Comisiones.....	62,50	
4.º Arquitecto provincial.....	1500	16800
4.º Arquitecto provincial.....	400	
<b>CAPITULO II.—Servicios generales.</b>		
1.º Gastos de quintas.....	6500	16800
2.º Idem de bagajes.....	5500	
3.º Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial.....	1500	
4.º Idem de elecciones.....	500	
5.º Idem de calamidades públicas....	5000	
<b>CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.</b>		
1.º Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	3000	4700
Material para estas obras.....	1500	
4.º Gastos de reparacion y conservacion de fincas provinciales.....	400	1240
<b>CAPITULO IV.—Cargas.</b>		
2.º Pensiones concedidas legalmente...	1240	1240
<b>CAPITULO V.—Instruccion pública.</b>		
1.º Junta provincial del ramo.....	550	8687,50
2.º Subvencion ó suplemento que abona la Provincia para el sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza...	4000	
3.º Idem id. para la Escuela Normal de Maestros.....	900	
4.º Sueldo del Inspector provincial de 1.ª enseñanza.....	187,50	
5.º Colegio de sordo-mudos y de ciegos.	2000	
6.º Academia de Bellas Artes.....	600	
7.º Biblioteca provincial.....	500	
7.º Museo provincial.....	150	27500
<b>CAPITULO VI.—Beneficencia.</b>		
1.º Atenciones de la Junta provincial...	2500	27500
3.º Subvencion ó suplemento que abona la Provincia para el sostenimiento de las Casas de Misericordia....	25000	
<b>CAPITULO VIII.—Imprevistos.</b>		
Único. Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	2000	2000
		<b>67990</b>
<b>SECCION 2.ª—GASTOS VOLUNTARIOS.</b>		
<b>CAPITULO II.—Carreteras.</b>		
2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	25000	25000

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. 80 Idem. 40 80 700 de encina. Zarzosa. Solo ó Dehesa. Burgos 6 de Setiembre de 1881.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Briones. Zarzosa.

CAPÍTULO III.—Obras diversas.

Único. Subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	2500	2500
--	------	------

CAPÍTULO IV.—Otros gastos.

Único. Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.....	2000	2000	29500
Total general.....			97490

En Burgos á 3 de Octubre de 1881.—El Contador de fondos provinciales, Leon Villen.—V.º B.º—El Ordenador de pagos, Real.

Octubre 12 de 1881.—La Comision provincial con los Diputados residentes en la Capital en sesion de este dia acordó aprobar esta distribucion.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Cédulas personales.

La Direccion general de Impuestos en órden telegráfica recibida en la noche de ayer me dice lo siguiente:

«Prorogado plazo para obtener cédulas personales sin recargo hasta el 15 de Noviembre. Anúncielo V. S., advirtiendo que dicho término será improrogable.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la preinserta órden.

Burgos 24 de Octubre de 1881.—El Jefe económico, Juan Rodriguez y Perez.

Cobranza de Contribuciones.

La Delegacion del Banco de España me ha remitido con fecha 17 del actual el itinerario fijando los dias en que deberá verificarse la cobranza del segundo trimestre de las contribuciones de territorial é industrial en cada uno de los pueblos de la provincia.

Al publicarlo en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y contribuyentes de la misma, me considero en el deber de recomendar á todos la mayor puntualidad en el pago de sus respectivas cuotas, encargando á los primeros que presten al Recaudador el auxilio y proteccion que las Instrucciones le encomiendan, bajo el concepto de que el único medio de evitar las vejaciones que consigo lleva el apremio ejecutivo es el de satisfacer con puntualidad su correspondiente contingente.

Así lo espera muy confiadamente la Administracion del buen deseo de que se halla animada la inmensa mayoría de los contribuyentes.

Burgos 19 de Octubre de 1881.—Juan Rodriguez y Perez.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE BURGOS.

Itinerario formado por la Delegacion del Banco de España para la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre de 1881-82, que debe seguirse desde el dia 1.º de Noviembre próximo en los pueblos de esta provincia por los cobradores encargados de realizarla, cuyos nombres á continuacion se expresan.

Burgos y su partido.

Recaudador, el Agente D. Bonifacio Quevedo.

Dias en que los recaudadores han de presentarse y tener abierta la cobranza en los pueblos.

Burgos..... 5 al 15 Nov.

Recaudador D. Aniceto Miñon.

Abellana del Páramo..... 11 Nov.  
Gredilla la Polera..... 16  
Huérmeceles..... 14 y 15  
La Nuez de Abajo..... 8  
Las Celadas..... 10  
Lodoso..... 6  
Los Tremellos..... 12  
Palacios de Benaber..... 4  
Pedrosa de Rio Urbel..... 5  
Ros..... 13  
San Pedro Samuel..... 9  
Santivañez Zarzaguda..... 18 y 19  
Villorajo..... 3  
Zumel..... 7

Recaudador D. Amaro Villaverde.

Cardenadijo..... 3 Nov.  
Carcedo de Burgos..... 4  
Revilla del Campo..... 4  
Los Ausines..... 5  
Cubillo del Campo..... 6  
Ontoria de la Cantera..... 6  
Revillarruz..... 7  
Modubar la Emparedada..... 7  
Saldaña de Burgos..... 8  
Sarracin..... 8  
Renuncio..... 10  
Villagonzalo Pedernales..... 11  
Villariego..... 12  
Arcos..... 13 y 14  
Alvillos..... 15  
Cayuela..... 16  
Mazuelo de Muñó..... 17  
Quintanilla Somuñó..... 18  
Villavieja..... 19  
Cabia..... 21  
Buniel ó Villar. de Buniel..... 22

Recaudador D. Pedro Perez.

Arlanzon..... 9 Nov.  
Cardenajimeno..... 14  
Castrillo del Val..... 13  
Cueva de Juarros..... 24

Galarde..... 5  
Gamonal..... 12  
Ibeas de Juarros..... 10  
Palazuelos de la Sierra..... 19  
Salguero de Juarros..... 23  
Santa Cruz de Juarros..... 20 y 21  
Villamiel de la Sierra..... 18  
Villasur de Herreros..... 7  
Villayuda ó la Ventilla..... 11  
Villorobe..... 6  
Urrez..... 10  
San Adrian de Juarros..... 22

Recaudador D. Galo Cuevas.

Agés..... 19 Nov.  
Atapuerca..... 22  
Barrios de Colina..... 21  
Cardenuela Riopico..... 16  
Fresno de Rodilla..... 20  
La Molina de Ubierna..... 2  
Ontomin..... 1  
Orbaneja Riopico..... 15  
Quintanaortuño..... 8  
Quintanapalla..... 23  
Quintanilla Vivar..... 10  
Riocerezo..... 5  
Rioseras..... 6  
Robredo Temiño..... 4  
Ruhena..... 24  
Santovenia..... 18  
Sotopalacios..... 9  
Tobes y Rahedo..... 3  
Villafria..... 25  
Villaverde Peñarada..... 7  
Villayerno Morquillas..... 12  
Urones..... 11  
Zalduendo..... 17

Recaudador D. Benito Izquierdo.

Arroyal..... 18 Nov.  
Celadilla Sotobrin..... 4  
Las Rebolladas..... 17  
Mansilla de Burgos..... 16  
Marmellar de Abajo..... 14  
Marmellar de Arriba..... 15  
Páramo..... 10  
Quintanaduena..... 8 y 9  
Sotragero..... 6  
Villanueva Rio Ubierna..... 5  
Villarmero..... 7  
Ubierna..... 2 y 3

Recaudador D. Martiniano Galiana.

Celada del Camino..... 7 Nov.  
Estepar..... 8  
Frantovinez..... 9  
Hormaza..... 5  
Isar..... 3  
Las Quintanillas..... 13  
Medinilla..... 2  
Orpillos del Camino..... 4  
Rabé de las Calzadas..... 10  
San Mamés de Burgos..... 17  
Santa Maria Tajadura..... 12  
Tardajos..... 14 y 15  
Vilviestre de Muñó..... 6  
Villagutierrez..... 6  
Villalvilla junto á Burgos..... 16  
Villarmentero..... 12

Agencia de Aranda.

Recaudador, el Agente D. Julian Rozas.

Aranda de Duero..... 10 al 18 Nov.

Recaudador D. Tomás Requejo.

Haza..... 11 y 12  
Fuentemolinos..... 13  
Adrada de Haza..... 14 y 15  
La Sequera de Haza..... 18 y 19  
Hontangas..... 20 y 21  
Moradillo de Roa..... 24 y 25  
Campillo de Aranda..... 26 y 27

Recaudador D. Inocencio Alvaro.

Valdeande..... 11 Nov.  
Tuvilla del Lago..... 13  
Villalvilla de Gumiel..... 13

Oquillas..... 18  
Quintana del Pidio..... 20 y 21  
Gumiel de Izan..... 23 al 26  
Peñaranda de Duero..... 28 al 30

Recaudador D. Antonio Buela.

Vid de Aranda (La)..... 11 y 12 Nov.  
Vadocondes..... 13 y 14  
Fresnillo de las Duenas..... 16 y 17  
Santa Cruz de la Salceda..... 21 y 22  
Vilovelva..... 25 y 26  
Olmedillo de Roa..... 28 al 30

Recaudador D. Luis Blanco.

Fuentelcesped..... 11 al 13 Nov.  
Fuentenebro..... 15 al 17  
Pardilla..... 19 y 20  
Milagros..... 21 y 22  
Torregalindo..... 25 y 26  
Fuentespina..... 28 al 30

Recaudador D. Cayetano Molinero.

Castrillo de la Vega..... 10 y 11 Nov.  
Villatnelda..... 14 y 15  
Sotillo de la Rivera..... 16 al 19  
Aguilera (La)..... 21 y 23  
Gumiel del Mercado..... 24 al 27  
Villalva de Duero..... 28 y 29

Recaudador D. José Pastor.

Brazacorta..... 10 Nov.  
Penalva de Castro..... 12  
Coruña del Conde..... 13 y 14  
Arandilla..... 16 y 17  
Guzman..... 21 y 22  
Bohada de Roa..... 24 y 25  
Quintanamavirgo..... 27 y 28  
Anguix..... 29 y 30

Recaudador D. Plácido Hortiguera.

La Cueva de Roa..... 10 y 11 Nov.  
Nava de Roa..... 12 al 14  
Valdezate..... 16 al 18  
Fuentelisandro..... 20 y 21  
Berlangas..... 9  
Hoyales de Roa..... 25 y 26  
Fuentecen..... 27 al 30

Recaudador D. Baltasar Molinero.

San Martin de Rubiales..... 9 al 11 Nov.  
Mambrilla de Castrejon..... 13 y 14  
Roa..... 16 al 20  
Villaescusa de Roa..... 24  
Pedrosa de Duero..... 25 y 26  
Valcavado de Roa..... 8  
La Orra..... 28 al 30

Recaudador D. Santiago Alvaro.

Caleruega..... 10 y 11 Nov.  
Ontoria de Valdearados..... 13 y 14  
Baños de Valdearados..... 16 y 17  
Villanueva de Gumiel..... 19  
San Juan del Monte..... 23 y 24  
Zazuar..... 25 y 26  
Quemada..... 28 y 29

Agencia de Belorado.

Recaudador, el Agente D. Rafael Morales.

Tosantos..... 3 Nov.  
Belorado..... 4 al 8

Recaudador D. Angel Ezquerria.

Redecilla del Campo..... 1 Nov.  
Cerezo de Riotiron..... 2 al 4  
Fresno de Riotiron..... 5  
Ibrillos..... 7  
Redecilla del Camino..... 8 y 9  
Bascunana..... 10  
CastilDelgado ó Villaipun..... 11  
Viloria..... 12  
Fresneña..... 13  
Eterna..... 14

Recaudador D. Lucas Manso.

Pineda de la Sierra..... 1 Nov.  
Rábanos..... 3

Valmala.....	4
Santa Cruz del Valle....	5
Garganchon.....	6
Pradoluengo.....	7 al 9
Fresneda de la Sierra....	11
Villagalijo.....	12
San Clemente del Valle..	13
Espinosa del Camino....	14
Villambistia.....	15
Puras de Villafranca....	16

Recaudador D. Santiago Quintana.

Villaescusa la Solana....	1 Nov.
Arraya.....	2
Cerraton de Juarros....	5
Ocon de Villafranca....	4
Villafranca Montes de Oca	5 y 6
Villalomez.....	7
Villanasur Rio de Oca....	8
Villalbos.....	9
Cueva Cardiel.....	10
Alcocero.....	11
Carrias.....	12
Castil de Carrias.....	15
Quintanatoranco.....	14

Agencia de Briviesca.

Recaudador, el Agente D. Felipe Lopez.

Briviesca.....	5 al 10 Nov.
----------------	--------------

Recaudador D. Pablo Morales.

Cameno.....	2 Nov.
La Vid de Bureba.....	4
Vileña.....	5
Quintanillabon.....	6
Aguilar de Bureba.....	7
Salinillas de Bureba....	8
Galbarros.....	9
Reinoso.....	10
Banuelos de Bureba....	11
Quintanilla San García..	13 y 14
Prádanos de Bureba....	16

Recaudador D. Nicolás Saiz.

Lences.....	6 Nov.
Poza.....	7 y 8
Cillaperlata.....	2
Frias.....	3 y 4
Barcina de los Montes..	5
Oña.....	6 y 7
La Parte de Bureba....	9
Solduengo.....	10
Navas de Bureba.....	11
Quintanaelez.....	12
Busto de Bureba.....	13 y 14
Barrios de Bureba....	16

Recaudador D. Lorenzo Ruiz.

Santa Maria del Invierno	2 Nov.
Monasterio de Rodilla...	3 y 4
Santa Olalla de Bureba..	5
Quintanavides.....	6
Castil de Peones.....	7
Grisaleña.....	9
Vallarta de Bureba....	10
Zuñeda.....	11
Las Vegas.....	12
Rojas.....	14 y 15
Fuentebureba.....	17
Berzosa de Bureba....	20

Recaudador D. Fermin Bonachia.

Padrones de Bureba....	1 Nov.
Rucandio.....	2
Aguas Cándidas.....	3 y 4
Cantabrana.....	5
Bentrelea.....	6
Terminon.....	7
Pino de Bureba.....	8
Salas de Bureba.....	9 y 10
Cornudilla.....	11
Hermosilla.....	12
Solas de Bureba.....	13
Castil de Lences.....	14
Abajas.....	15
Cernégula.....	16
Quintanaruz.....	17
Rublacedo de Abajo....	18
Carcedo de Bureba....	19

Agencia de Castrogeriz.

Recaudador, el Agente D. Ulpiano Escribano.

Arenillas de Riopisuerga.	2 y 5 Nov.
Itero del Castillo.....	4
Pedrosa del Principe....	5
Castrogeriz.....	8 al 10

Recaudador D. José Ruiz.

Villaquirán de la Puebla.	2 Nov.
Castrillo Matajudios....	5
Villaveta.....	4
Villasilos.....	5
Hinestrosa.....	6
Sasamon.....	9 y 10
Olmillos de Sasamon....	11

Recaudador D. Serafin Salvador.

Citores del Páramo.....	4 Nov.
Villanueva de Argaño....	4
Cañizar de los Ajos....	5
Pedrosa del Páramo....	6
Villasidro.....	7
Grijalba.....	7
Melgar de Fernamental..	10 al 12
Palacios de Riopisuerga.	14

Recaudador D. Mateo Sendino.

Belbimbre.....	10 Nov.
Barrio de Muñó.....	11
Los Balbases.....	13 al 15
Pampliega.....	17 y 18
Villaquirán de los Infantes	1
Villazopeque.....	2
Vallejera.....	3
Villamedianilla.....	4
Revilla Vallejera.....	5 y 6
Valles.....	7 y 8
Villaverde Mogina.....	9
Palazuelos de Muñó....	12

Recaudador D. Julian Pablos.

Villaldemiro.....	2 Nov.
Tamaron.....	3
Iglesias.....	4
Ontanas.....	5
Castellanos de Castro..	6
Yudego y Villandiego...	7 y 8
Castrillo de Murcia....	11
Villasandino.....	12 al 14
Padilla de Arriba.....	15
Padilla de Abajo.....	16 y 17

Agencia de Lerma.

Recaudador, el Agente D. Fernando Marron.

Lerma.....	4 al 9 Nov.
------------	-------------

Recaudador D. Matias Hermosilla.

Torrepadre.....	3 Nov.
Peral de Arlanza.....	5
Santa Maria del Campo..	7 al 9
Villahoz.....	10 y 11
Tordomar.....	13
Zael.....	15

Recaudador D. Vicente Hernaiz.

Tórtoles.....	4 y 5 Nov.
Torresandino.....	6
Cilleruelo de Abajo....	7
Cabañas de Esgueva....	8
Bahabon.....	9
Fontioso.....	10
Santa Maria de Mercadillo	13
Pinilla Trasmonte.....	14 y 15
Cilleruelo de Arriba....	16
Pineda Trasmonte.....	17
Nebreda.....	18
Solarana.....	19
Castrillo Solarana....	20

Recaudador D. Mariano Alonso.

Mahamud.....	3 y 4 Nov.
Ciardoncha.....	5
Olmillos de Muñó.....	6
Mazuela.....	7
Presencio.....	8 y 9

Villaverde del Monte....	11
Villangomez.....	12 y 13
Cogollos.....	14 y 15
Valdorros.....	16
Madrigalejo.....	17

Recaudador D. Miguel Cantero.

Santa Cecilia.....	1 Nov.
Villamayor de los Montes	2 y 3
Villalmanzo.....	4 al 6
Santa Inés.....	8
Abellana de Muñó.....	9 y 10
Royuela.....	11 y 12
Villafruela.....	13 y 14
Quintanilla de la Mala..	15 y 16
Revilla Cabriada.....	17 y 18

Recaudador D. Toribio Araus.

Ciruelos de Cervera....	1 Nov.
Tejada.....	2
Santivañez del Val....	3
Quintanilla del Coco....	4
Cebrecos.....	5
Tordueles.....	6
Puentedura.....	7
Quintanilla del Agua....	8 y 9
Torreçilla del Monte....	11
Madrigal del Monte....	12
Cuevas de San Clemente.	13
Mecerreyes.....	14
Covarrubias.....	15 al 17
Retuerta.....	18

Agencia de Miranda.

Recaudador, el Agente D. Eugenio Regino Ocio.

Miranda de Ebro.....	15 al 17 Nov.
----------------------	---------------

Recaudador D. Alejandro Arnaiz.

Cubo de Bureba.....	3 Nov.
Santa Maria Rivarredonda	4
Villanueva del Conde... 5	
Ayuelas.....	7
Bozoo.....	8
Santa Gadea del Cid....	9 y 10
Montañana.....	11
Oron.....	12

Recaudador D. Bernabé Hernaiz.

Cascajares de Bureba... 5	Nov.
Miraveche.....	4 y 5
Pancorbo.....	6 al 8
Atable.....	9
Encío.....	10
Ameyugo.....	11

Recaudador D. Luis Arenas.

Condado de Treviño....	3 al 6 Nov.
Añastro.....	7
Puebla de Arganzon....	8 y 9
Bugedo.....	11
Valluércanes.....	13 y 14

Agencia de Salas.

Recaudador, el Agente D. Gerónimo Navarro.

Salas de los Infantes....	8 y 9 Nov.
---------------------------	------------

Recaudador D. Buenaventura Garcia.

Cabezera de la Sierra... 1	Nov.
Rabanera del Pinar....	2
Moncalvillo.....	3
Abedo ó la Revilla....	4
Villanueva de Carazo... 5	
Acinas.....	6
Cascajares de la Sierra.. 7	
Hortigüela.....	8
Mambrillas de Lara....	9
Villaespasa.....	10
Monasterio de la Sierra.. 11	
Castrovido.....	12
Hoyuelos de la Sierra... 13	
Vizcainos.....	14
Pinilla de los Moros... 15	
Castrillo de la Reina... 16	y 17

Recaudador D. Fermin Castañeda.

Ontoria del Pinar.....	1 y 2 Nov.
Hinojar del Rey.....	4
Quintanarraya.....	5
Arauzo de Salce.....	6
Huerta de Rey.....	7 y 8
Arauzo de Miel.....	9 y 10
Espinosa de Cervera... 11	
Santo Domingo de Silos. 12	

Recaudador D. Luis Vivar.

Barbadillo del Mercado. 1	Nov.
Contreras.....	2
Carazo.....	4
Mamolar.....	5
Pinilla de los Barruecos. 6	
La Gallega.....	7
Palacios de la Sierra... 8	y 9
Quintanar de la Sierra.. 11	y 12
Neila.....	13
Canicosa.....	14
Vilviestre del Pinar.... 15	

Recaudador D. Gregorio Heras.

Campolara.....	1 Nov.
Jurisdiccion de Lara....	2 y 3
Quintanalara.....	4
Torrelara.....	5
Villoruevo.....	6
Tinieblas.....	7
San Millan de Lara....	8
Jaramillo Quemado....	9
Valle de Valdelaguna... 10	y 11
Monterrubio.....	12
Barbadillo de Herreros. 13	
Riocavado.....	14
Barbadillo del Pez....	15
Jaramillo de la Fuente.. 16	

Agencia de Villadiego.

Recaudador, el Agente D. Roque Arriaga.

Castrillo de Riopisuerga.	2 Nov.
Quintanilla Riofresno... 3	
Salazar de Amaya.....	5
Amaya.....	6
Villavedon.....	8
Sandoval de la Reina... 9	
Villavilla de Villadiego. 10	
Villegas.....	12
Villadiego.....	14 al 16

Recaudador D. Donaciano Arriaga.

Rezmondo.....	2 Nov.
Zarzosa de Riopisuerga.. 3	
Sotovellanos.....	4
Cuevas de Amaya.....	5
Villusto.....	11
Sordillos.....	17

Recaudador D. Julian Arriaga.

Santa Maria Ananuez... 2	Nov.
Guadilla de Villamar... 3	
S. Quirce de Riopisuerga 4	
Sotregudo.....	6
Villanueva de Odra....	8
Tapia.....	9
Las Hormazas.....	10
Susinos.....	11
Tovar.....	12
Coculina.....	13
Arenillas de Villadiego.. 15	
Castromorca.....	16
Villamayor de Treviño.. 17	
Villabizan de Treviño... 18	

Recaudador D. Vicente Losa.

Basconcillos del Tozo... 1	Nov.
Quintanas de Valdelucio. 2	
Rebolledo de la Torre... 3	
Villamartin de Villadiego 4	
Los Ordejones.....	5
Barrios de Villadiego... 6	
Acedillo.....	8
Quintanilla Pedro Abarca 8	
Montorio.....	9
La Nuez de Arriba.....	10
La Piedra.....	11
Los Balcárceres.....	12
Villanueva de Puerta... 13	

Recaudador D. Manuel Ruiz.  
 Quintanilla Sobresierra. 1 Nov.  
 Masa. . . . . 2  
 Nidaguila. . . . . 3  
 Moradillo de Sedano. . . . . 4  
 Quintanaloma. . . . . 5  
 Gredilla de Sedano. . . . . 6  
 Sedano. . . . . 7 y 8  
 Terradillos de Sedano. . . . . 9  
 Bañuelos del Rudron. . . . . 11  
 Tablada del Rudron. . . . . 12  
 Sargentos de la Lora. . . . . 13 y 14  
 Orbaneja del Castillo. . . . . 15  
 Escalada. . . . . 16  
 Valdelateja. . . . . 17  
 Tuvilla del Agua. . . . . 18

**Agencia de Villarcayo.**

Recaudador, el Agente D. Eusebio Arija.  
 Aforados de Losa. . . . . 11 y 12 Nov.  
 Villarcayo. . . . . 8 al 10  
 Junta de la Cerca. . . . . 13 y 14

Recaudador D. Urbano Lopez

Bocos. . . . . 4 Nov.  
 Merindad de Cast. la Vieja. 6 al 12

Recaudador D. Juan Garcia.  
 Valle de Hoz de Arreba. 5 y 6 Nov.  
 Valle de Valdebezana. . . . . 7 y 8  
 Cubillos del Rojo. . . . . 9  
 Merindad de Valdeporres. 10 y 11  
 Junta de Puente de y. . . . . 12  
 Valle de Manzanedo. . . . . 3 y 4

Recaudador D. Faustino Andino.

Jurisdic. de S. Zadornil. . . . . 4 Nov.  
 Berberana. . . . . 6  
 Junta de Villalva de Losa. 7 y 8  
 Junta de San Martin. . . . . 9 y 10  
 Aldeas de Medina. . . . . 15 al 16

Recaudador D. Miguel Fernandez.

Medina de Pomar. . . . . 7 al 11 Nov.

Recaudador D. Eusebio Lopez

Trespaderne. . . . . 3 y 4 Nov.  
 Aforados de Moneo. . . . . 5 y 6  
 Merindad de Cuestaaurria. 7 al 9

Recaudador D. Antolin Garcia.

Pesquera de Ebro. . . . . 3 Nov.

Villaescusa del Butron. . . . . 4  
 Pesadas de Burgos. . . . . 5  
 Merindad de Valdivielso. 6 al 11

Recaudador D. José Rodriguez.

Part. de la S. en Tobalina. 4 y 5 Nov.  
 Valle de Tobalina. . . . . 7 al 10

Recaudador D. Gregorio Vivanco.

Junta de Rio de Losa. . . . . 5 Nov.  
 Junta de Oteo. . . . . 4 al 6  
 Junta de Traslaloma. . . . . 7 y 8  
 Merindad de Sotocueva. . . . . 12 al 16

Recaudador D. José Peña.

Valle de Zamanzas. . . . . 3 Nov.  
 Alfoz de Bricia. . . . . 4  
 Alfoz de Santa Gadea. . . . . 6  
 Espinosa de los Monteros. 12 al 16

**Agrupacion especial.**

Recaudador D. Victor Asenjo.

Valle de Mena. . . . . 2 al 11 Nov.  
 Merindad de Montija. . . . . 13 al 18

La Delegacion hace notar á los Sres. contribuyentes que la recaudacion permanecerá abierta seis horas diarias en cada pueblo, y que al pagar sus cuotas no dejen de recoger y conservar los recibos, para acreditar en todo tiempo que los tienen pagados; advirtiéndoles además que si no fuese posible realizar la cobranza en los dias marcados por cualquier acontecimiento hoy imprevisto, los recaudadores se pondrán de acuerdo con los Sres. Alcaldes para alterar los señalamientos de cualquier pueblo, anunciando las variaciones que ocurran por bandos y pregones para conocimiento del público.

Burgos 17 de Octubre de 1881.—El Delegado, Nicanor Martinez.

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

**MES DE OCTUBRE DE 1881.**

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 27 al 31 del actual.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Francisco Castrillo. . . . .	Villagonzalo Arenas. . . . .	Tierras. . . . .	Clero. . . . .	7918	Villagonzalo. . . . .	16 27 Oct.	426,88	5—103
Francisco del Prado. . . . .	Burgos. . . . .	»	»	940	Briviesca. . . . .	14 »	76,25	7—371
Ricardo Alonso. . . . .	Urbel del Castillo. . . . .	»	»	8171	Urbel del Castillo. . . . .	15 28	160	6—945
Benito Porras. . . . .	Villanueva de Puerta. . . . .	»	»	8182	Villanueva. . . . .	» »	41,25	»—946
Lorenzo Ramos. . . . .	Burgos. . . . .	Un prado. . . . .	Propios	2477	Palazuelos de Muñó. . . . .	7 »	1005	12—21
Juan Martin. . . . .	Santa Maria Mercadillo. . . . .	Tierras. . . . .	»	2467	Santa Maria Mercadillo. . . . .	» »	198,30	»—23
Gerónimo Ramirez. . . . .	Bóveda de la Rivera. . . . .	»	Clero. . . . .	7793	Bóveda de la Rivera. . . . .	16 29	212,65	5—106
Damian Leonor. . . . .	S. Quirce de Riopisuerga. . . . .	»	»	4476	San Quirce. . . . .	15 »	150,15	6—947
El mismo. . . . .	»	»	»	4478	»	» »	200,75	»—948
Patricio Garcia. . . . .	Burgos. . . . .	Dos troges. . . . .	»	373	Burgos. . . . .	» »	251,25	»—958
Francisco Rodriguez. . . . .	Amaya. . . . .	Tierras. . . . .	Propios	2672	Salazar de Amaya. . . . .	3 »	209,50	13—154
Deogracias Rebollo. . . . .	Peral de Arlanza. . . . .	»	Clero. . . . .	1725	Peral. . . . .	16 30	376,25	5—115
Pablo Sabando. . . . .	Miranda. . . . .	»	»	3627	Oron. . . . .	» »	502,50	»—116
Pedro Lopez. . . . .	»	»	»	3549	Ameyugo. . . . .	15 y 16 »	366	»—117
Domingo Valles. . . . .	»	»	»	3590	Bugedo. . . . .	16 »	275,65	»—121
Leandro Villahoz. . . . .	Royuela. . . . .	»	»	7925	Royuela. . . . .	» »	28,88	»—125
El mismo. . . . .	»	Id. y bodega. . . . .	»	1818	»	» »	70	»—126
Faustino Velasco. . . . .	Burgos. . . . .	Tierras. . . . .	»	3275	Villalvilla de Burgos. . . . .	» »	26,25	»—127
Lesmes Martinez. . . . .	Ibeas de Juarros. . . . .	»	»	2854	Santa Cruz de Juarros. . . . .	6 »	306	14—3
José Calleja Isasi. . . . .	Palencia. . . . .	Id. y viña. . . . .	»	2978	Vilviestre de Muñó. . . . .	2 »	167	»—74
Ciriaco Torres y comp. . . . .	Cascajares de Bureba. . . . .	Terreno. . . . .	Propios	2582	Cascajares. . . . .	6 »	820	13—12
José Arroyo Revuelta. . . . .	Burgos. . . . .	Tierras. . . . .	Clero. . . . .	1817	Rabé de los Escuderos. . . . .	16 31	131,25	5—129
El mismo. . . . .	»	»	»	1887	»	» »	45	»—130
El mismo. . . . .	»	»	»	7807	»	» »	100,63	»—131
Clemente Peña. . . . .	Villarcayo. . . . .	»	»	5540	Villarcayo. . . . .	» »	316,25	»—132
Manuel Lopez. . . . .	»	»	»	5520	»	» »	191,25	»—135
Dionisio Alonso. . . . .	Huérmedes. . . . .	»	»	2591	Huérmedes. . . . .	» »	567,75	»—137
Fabian Valderrama. . . . .	»	Id. y casa. . . . .	»	2605	»	» »	125	»—138
Dionisio Alonso. . . . .	»	Tierras. . . . .	»	2601	»	» »	125,75	»—139
Justo Martinez. . . . .	»	»	»	2237	Burgos. . . . .	» »	250	»—142
Venancio Valle. . . . .	Miranda. . . . .	Casa. . . . .	»	1288	Miranda. . . . .	14 al 16 »	228,75	»—145

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento.

Burgos 19 de Octubre de 1881.—Juan Rodriguez y Perez.

**Anuncios particulares.**

En el monte titulado de la Abadesa, á tres cuartos de legua de esta Capital, se vende cal superior á 2 reales menos cuartillo la fanega. El encargado en dicho monte dará cuanto se necesite; ó dirigirse al Administrador D. Francisco del Prado, Plazuela de la Audiencia, núm. 1, Burgos. 3—8

**Molino en arriendo.**

Se arrienda el molino de la Cueva, sito en el pueblo de Bercedo, Merindad de Montija. Para tratar y verlo, dirigirse á D. Julian Villasante en el pueblo de Villasante. 7—8

**NO MAS NIEBLA NI TIZON EN LOS TRIGOS.**

En la Farmacia y Droguería de Barriocanal se vende el sulfato de cobre ó piedra lipiz para evitarlo, en paquetes, con su instruccion, de media, una y dos libras, como en años anteriores. 8

**LA PUREZA.**

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA POR AGUA. BURGOS.

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos mas modernos y movida por los medios mas económicos posibles, se venden los chocolates desde el precio de 4 hasta 12 reales libra, haciendo rebaja segun la importancia del pedido y sin contar portes ni embalajes siendo estos dentro de la provincia.

Dirigirse á D. Juan Gomez Zamora, Pasaje de la Flora, donde está el depósito. 7

**NUEVAS REMESAS**

DE CAMAS DE HIERRO, de 3 á 90 duros.

**MAQUINAS PARA COSER,** de 180 á 1000 reales.

Pasaje de la Flora, Burgos. 40—40

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.